



RESOLUCION N° 0 - 00094

( 04 ABR 2024 )

El Alcalde Municipal de Purificación Tolima

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 315 de la rc y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

**CONSIDERANDO**

Que, el portal PQRS de la Alcaldía Municipal de Purificación ha experimentado fallas técnicas durante los últimos meses, afectando la capacidad de respuesta a los ciudadanos.

Que, debido a estas fallas técnicas, se ha visto comprometida la atención oportuna de las solicitudes de los ciudadanos durante el presente año.

Que, es necesario garantizar un canal de comunicación alternativo que permita a los ciudadanos enviar sus PQRS de manera efectiva y recibir una respuesta adecuada por parte de la administración municipal.

Que en virtud de lo expuesto

**RESUELVE**


**Artículo Primero:** Habilitar los correos electrónicos sistemas@purificacion-tolima.gov.co y contactenos@purificacion-tolima.gov.co como canales alternativos para la recepción de PQRS por parte de los ciudadanos.

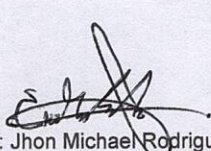
**Artículo Segundo:** Notificar mediante este acto a la ciudadanía que tengan peticiones pendientes en el portal PQRS que las respuestas estarán en espera de respuesta una vez se de curso a cada uno de los despachos a quienes compete su resolución, e invitarlos a utilizar los correos electrónicos habilitados para enviar sus solicitudes.

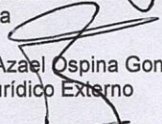
**Artículo Tercero:** Dar a conocer a la ciudadanía en general la presente resolución a través de los medios de comunicación oficiales de la Alcaldía Municipal de Purificación.

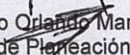
**Artículo Cuarto:** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Dada en Purificación, a los 04 días del mes de Abril del año 2024

  
**JUAN CARLOS BESSOLET MONTAÑA**  
Alcalde Municipal

  
Elaboro: Jhon Michael Rodriguez  
Contratista

  
VoBo Dr Azael Ospina Gomez  
Asesor Jurídico Externo

  
VoBo Egidio Orlando Martinez Covaleta  
Secretario de Planeación e Información Municipal